

IDEAS Y PRÁCTICAS FEMINISTAS VENEZOLANAS ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: RETOS Y DESAFÍOS

Yurbin Aguilar¹
yurbinaguilar@yahoo.com

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2013

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2013

Resumen

La ponencia, respondiendo a la temática del Seminario se estructuró en tres partes: las ideas, las prácticas y los retos. De las ideas marcamos que en el patriarcado lo que se dice y se exige del ser mujer es, en esencia, violencia simbólica ya que inscribe a las mujeres en enlaces sociales y afectivos que atacan su independencia y autonomía personal, el sentido de su trabajo productivo, la posibilidad de introducir su palabra y su apreciación ante el acontecer social; además la representación del ser mujer es de objeto, con un uso social de sometimiento, complacencia y servicio a los hombres y la representación de estos como seres para sí, que tienen la propiedad de los objetos y de los recursos, que deben tomar las decisiones y tienen el poder de dominio y el permiso social para el uso de la violencia para mantenerlo. La violencia es un mandato, un imperativo de la subjetividad masculina, es acción y efecto de exigir de manera forzada y naturalizada el tributo de la sumisión y domesticidad femenina, condición necesaria para la reproducción de las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres.

Palabras claves: patriarcado, identidad, violencia contra las mujeres, ideas, prácticas, retos.

Abstract

The paper, responding to the theme of the seminar was structured in three parts: the ideas, practices and challenges. Of the ideas we mark that patriarchy what is said and demands of being a woman is essentially symbolic violence since enrolling women in social and emotional bonds that attack their independence and personal autonomy, sense of their productive work, the possibility of introducing his word and appreciation to the social events; also the representation of being a woman is object with a social use of subjugation, complacency and service to men and the representation of them as beings for themselves, which have the property of objects and resources, which should make decisions and they have the power domain and social permission for the use of violence to maintain it. Violence is a mandate, an imperative of male subjectivity, is action and effect of requiring forced and naturalized way the tribute of submission and female domesticity, necessary for reproduction of the hierarchical relationships between men and women condition.

Keywords: patriarchy, identity, violence against women, ideas, practices, challenges

¹ Doctoranda en Gestión de investigación y desarrollo FACES-UCV; Magistra en Estudios de la Mujer FACES-UCV; Especialización en educación superior FHE-UCV; Psicóloga FHE-UCV.

I

DEAS: VIOLENCIAS COTIDIANAS E INVISIBLES: PERMANENCIA DEL PATRIARCADO

Lo primero a señalar es reconocer que nuestras ideas, en esta época de globalización colonizadora, se han nutrido inicialmente del pensamiento europeo, por lo que muchas citas refieren a ese lado del mundo; es precisamente en este momento de revolución que estamos, como hoy, mirando hacia el sur. Dicho lo cual inicio con una cita de Celia Amorós y unos datos estadísticos que nos pondrán en situación: *En nuestra cultura la mujer ha sido pensada, categorizada, definida, «hablada», por un pensamiento construido exclusivamente por hombres que, al mismo tiempo que construían su identidad, relegaban lo femenino a lo «Otro», al silencio, a la naturaleza, a la materia, a la ambivalencia simbólica, al «lado de la opacidad» (Amorós, 1985: 25).*

Veamos, las consecuencias de tal afirmación en su expresión estadística:

- Hasta un 70 por ciento de mujeres experimenta violencia en el transcurso de sus vidas.
- Las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren mayores riesgos de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer, accidentes de vehículos, guerra y malaria, según estadísticas del Banco Mundial.
- Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren de homicidio, son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior
- Cada 72 horas muere una mujer en el mundo en manos de su pareja o ex –pareja
1 mujer sobre 3 en el mundo sufre de violencias por ser mujer (OMS 2002).
- La violencia contra la mujer es el delito más común pero menos castigado del mundo. ONU 2007.²

2 Fuente: ONU Campaña Únete A Poner Fin A La Violencia Contra Las Mujeres
<http://www.un.org/es/women/endviolence/goals.shtml>
(http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text_es.pdf . visitado 28. 02. 10).

Los datos antes expuestos no son sino la punta de iceberg, las expresiones más macros y visibles de la cotidiana y persistente presencia histórica de una casi infinita gama de discriminaciones y violencias contra las mujeres, que ocurren sin ser percibidas por las mujeres ni por los hombres; todas ellas manifestaciones de la histórica opresión de las mujeres. Opresión que la suponemos instalada desde los inicios de la humanización, que fue constituyéndonos desde esos momento iniciales, como cultura de dominación masculina, el patriarcado.

Entendiendo por tal, la cultura en la cual el poder político y social ha sido pactado por los hombres para los hombres, arrogándose estos el derecho al dominio y la opresión de las diferentes, las mujeres, conceptualizadas como la otredad, las inferiores.

La reproducción y mantenimiento de este estado de cosas a lo largo de la historia se logra mediante la violencia concreta y la violencia simbólica. De esta última que legitima la arbitrariedad cultural de la inferioridad de las mujeres y lo femenino y legitima el sexismo³ de la ley, la ciencia, el arte y la moral es de la que nos ocuparemos en esta oportunidad.

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

El ser mujer, es un ser para el otro; su identidad, su realización esta en ser madre y esposa u objeto de deseo sexual. Esos otros que le dan identidad y sentido a su vida son sus hijos, hijas, pareja, padre, madre, hermanos, hermanas, comunidad y todos los hombres; es un ser persona que conlleva a conductas de pasividad, aceptación, sacrificio, entrega, resignación y en un asumir como responsabilidad, casi exclusiva y prioritaria, las actividades de reproducción y cuidado al interior de la familia. De la otra identidad posible, podemos señalar como las conductas que le corresponden es ocuparse de construirse y mostrarse como objeto erótico apetecible, de exposición visual y goce sexual.

De forma inversa, la identidad del hombre patriarcal es un ser para sí mismo es decir, tiene que ocuparse de su trabajo remunerado, en el ámbito público, compartir con sus amigos, recrearse, tener sus mujeres que por amor (y a las que poco o nada tiene que retribuirle porque esa es su función «natural») les satisfagan sus necesidades de cuidado (ropa, comida,

3 Sexismo lo entendemos como la creencia –fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones– que declara la superioridad del sexo masculino; creencia que resulta en una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior. Estos privilegios mantienen al sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función «natural» y única».

limpieza, lo lleven al médico, le den o recuerden que se tome las medicinas, les cuiden a sus madres, padres y sus hijos e hijas) y, también satisfagan, sus necesidades sexuales.

Bien, eso se dice, eso lo confirman los hechos, como lo señala Bourdieu «El dominio masculino está suficientemente asegurado como para no requerir justificación: puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos que enuncian el ser conforme a la evidencia, contribuyendo así a ajustar los dichos con los hechos.» (2000:6)

Esto que se dice y se hace del ser mujer y del ser hombre constituye la ideología patriarcal que impera y que es en esencia violencia simbólica ya que inscribe a las mujeres en enlaces sociales y afectivos que atacan su independencia y autonomía personal, el sentido de su trabajo productivo, la posibilidad de introducir su palabra y su apreciación ante el acontecer social.

El proceso de constituirnos en mujeres y hombres del patriarcado se logra mediante la socialización junto con la constitución de la subjetividad; mecanismos que tiene la cultura para preservar en el tiempo la opresión y subordinación de las mujeres. Es así como las familias, los sistemas educativos, legales, religiosos y de comunicación social, por señalar los más importantes, canalizan y transmiten desde los discursos simbólicos y corporales la división sexual de identidades, funciones y estereotipos, los cuales se nos presentan como «naturales» (palabra que se usa para referimos a lo normal, estadísticamente hablando) y, desde allí, legítimos.

A través del proceso de socialización se favorece la internalización en la subjetividad del modelo dado por la ideología patriarcal, que como es necesario volver a mostrar es un modelo que conlleva: la representación del ser mujer como objeto, con un uso social de sometimiento, complacencia y servicio a los hombres y la representación de estos como seres para sí, que tienen la propiedad de los objetos y de los recursos, que deben tomar las decisiones y tienen el poder de dominio y el permiso social para el uso de la violencia para mantenerlo; representaciones del ser que conlleva la oposición jerárquica entre los sexos, la subvalorización de las mujeres y lo femenino, la dicotomía de las funciones productivas y reproductivas de la sociedad, que en los espacios públicos y privados se desarrollan asignadas como propias de hombres y mujeres.

Esta visión dominante, esta violencia simbólica, se presente en discursos como refranes, proverbios, enigmas, cantos, poemas, en objetos técnicos y teorías científicas, en representaciones gráficas y artísticas, en fin en todas las áreas del devenir humano, logrando la apropiación de sentido, el consenso conformado, que legitima la arbitrariedad cultural de la inferioridad femenina y legitima como autoridad y ley al dominador y sus intereses.

Naturalizar y legalizar esta injusticia se logra mediante la formación de consenso, para ello se requiere que la discriminación y la violencia permanezcan invisibles. Lo invisible social se conforma de hechos, procesos y dispositivos sociales y subjetivos que acontecen cotidiana y reiteradamente sin que se repare en ellos; son invisibles, no porque estén ocultos sino porque son negados, interdictos de ser señalados, «es lo natural».

Volvamos a la socialización, porque es el proceso donde se disciplinan a las y los recién nacidos para constituirse en los hombres y las mujeres del sistema de dominación masculina, conlleva un proceso disciplinario y de vigilancia que está presente en todos los espacios y relaciones, y constituye lo que Michel Foucault, denomino la microfísica del poder. Proceso que lleva a las niñas durante el proceso de constitución de su subjetividad, tanto a abdicar como personas activas, libres e iguales a los hombres, como a aceptar su destino socialmente asignado. Destino que se expresa en la adultez en relaciones de parejas, familiares, laborales y sociales con desigual distribución de poder, dinero, obligaciones domésticas y laborales, realización personal, participación pública e, incluso, en las prácticas eróticas; y lleva a los hombres a recurrir a diferentes formas de violencia física, psicológica, sexual y socioeconómica a fin de mantener ese estado de cosas.

Un ejemplo de esta violencia simbólica contra las mujeres lo podemos examinar en el matrimonio, el cual es significado socialmente como «alianza de amor» quedando denegado, su necesaria y estructural relación con la violencia, esto es: quedan invisibilizados los procesos de apropiación económica, simbólica, erótica y subjetiva que en él se produce, y los diferentes grados de autonomía con la que llegan y desarrollan sus vidas los dos integrantes de la pareja. El matrimonio es una relación políticamente desigual y el mecanismo que naturaliza esta desigualdad contractual del matrimonio es que está inscrito en el proceso más amplio de naturalización antes señalado, insisto: la división jerárquica entre los sexos y los mundo privado y mundo público que obedeces a racionalidades diferentes y atrapadas en una lógica que subordina una racionalidad a la otra.

De la masculinidad tradicional, la construida desde los valores patriarcales y en respuesta acrítica a su ideología podemos señalar que se construye «contra/sobre las mujeres, en oposición a todo lo que ellas son según la proyección masculina, es decir, a todo lo que un ser humano es (frágil, vulnerable, dependiente) y que cada hijo vive de modo más angustioso en los primeros años de la vida, fundamentalmente en la relación con la madre (...) y de lo que no se quiere saber, razón por lo cual pasa al inconsciente, y se proyecta al genérico de las mujeres, así tenemos que ante

cada posible señalamiento que invoque ese contenido a la consciencia, la reacción es el uso de la violencia real y simbólica para intentar callarlo; misión imposible que convoca a la repetición y al incremento de la violencia.

La violencia es un mandato, un imperativo de la subjetividad masculina, es acción y efecto de exigir de manera forzada y naturalizada el tributo de la sumisión y domesticidad femenina, condición necesaria para la reproducción de las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, esta estructura de relación conlleva posiciones marcadas por un diferencial de poder entre sus integrantes. Por otro lado, «ejercer ese dominio y lucirlo ante sus pares es prerequisite imprescindible para participar en la competición entre sus pares» (Segato, 2003: 145) para ser admitido como hombre.

La violencia como atributo masculino juega un papel necesario en la reproducción de la economía simbólica del poder para la dominación cuya marca es el sexo, es una acción necesaria en los ciclos reguladores de restauración de ese poder de dominio.

El sometimiento femenino juega la función de proteger la precaria y secundaría identidad masculina, recordemos que por asignación patriarcal tanto niñas como niños tienen como primer objeto de identificación una mujer, la que ejerce la función materna. Con la dependencia y sumisión de las mujeres los hombres pueden negar su (la humana) fragilidad intrínseca y su dependencia a ellas, a la vez, que compensan su sometimiento a otros más poderosos. De este modo las mujeres son consideradas culpables y están destinadas a pagar las culpas de algún otro ante el cual un hombre puede sentirse impotente» (González, 1993: 74)

Nos encontramos ante un cruzamiento de ejes: uno, el eje vertical de las relaciones de estatus y jerarquía entre hombres y mujeres, con el otro, el eje horizontal de las relaciones entre los iguales, los hombres. La influencia que ambos ejes se ejercen, exigen el sometimiento y apropiación de las mujeres, es lo que Rita Laura Segato encuentra como las estructuras elementales de la violencia, evidenciando que el elemento medular de la cultura patriarcal es que «el cuerpo genérico de las mujeres se reduce para adherirse definitivamente a la función de objeto destinado al consumo en la construcción de la masculinidad» (2003: 256)

Mantener imperante el sistema patriarcal requiere que la violencia simbólica sea el ambiente y horizonte permanente, aceptando y reproducido por hombres y mujeres que acríticamente cumplen roles, funciones y estereotipos asignados; y requiere de la voluntad efectiva de dominación de cada hombre, soldado del sistema, de recurrir cíclicamente a la violencia física, psicológica, sexual y/ socio-económica para restaurar el

sistema. Como dice Segato «lo que se obtuvo por exacción o usurpación, como rendición de tributo en especie o en servicios o de pleitesía en un juego de dignidades diferenciadas, demandará la agresión como rutina, por más naturalizado que sea su aspecto. En este sistema siempre a punto de colapsar, donde el poder para el dominio siempre corre riesgo, no existe posibilidad alguna de reproducción pacífica» (Ídem. 258)

Consideramos que el patriarcado es la forma de dominio primigenia y paradigmática, a partir de la cual se fueron constituyendo las otras dominaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, tales como: la esclavista, la necesaria para mantener el secuestro de la tierra y los medios de producción; contra las y los que tienen preferencias sexuales distinta a la hegemónica; la dominación por razones étnicas y cuantas lleguemos a recordar. Formas de dominación que se entrecruzan y ha llevado al predominio histórico de los hombres, eurodescendientes y ahora norteamericanos, letrados, blancos y con fortunas. Esto nos explica su recurrencia a la violencia real y simbólica cuando están, por las variables que fueran, en riesgo de perder el control y por eso son las mujeres, las doble y triples oprimidas entre los oprimidos, un blanco predilecto en los contextos de violencia política ya que sería una vía para quebrantar la moral del enemigo, las percibidas como más fáciles de someter, permitirían demostrar a sus pares que tan macho son y en lo más inconsciente su apropiación de las mujeres les permite negar su humana fragilidad.

PRÁCTICAS: LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL EN VENEZUELA ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En Venezuela, como en el resto del mundo, fueron las feministas quienes iniciaron el estudio, el cuestionamiento público, brindaron atención y exigieron al Estado respuestas ante este flagelo social. El Estado comenzó a responder sistemáticamente tales peticiones después que los organismos internacionales de cooperación asumieron las demandas feministas y las normalizaron en convenciones y tratados internacionales presentados y ratificados por los Estados-partes. Es así como, El siglo XX lo terminamos con esta presión intensa de los movimientos de mujeres, con nuestra primera Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia y con una institucionalidad gubernamental en materia de intervención ante la violencia contra las mujeres tan incipiente, escasa y aislada que sus respuestas eran casi imperceptibles.

El siglo XXI llegó con el inicio de un proceso revolucionario que activó, sacó y mantiene a un gran número de mujeres del pueblo en la calle, en actividades político-comunales, muchas de ellas captadas por entes como INAMUJER, BANMUJER, MADRES DE BARRIOS, así como por movimientos sociales como, el Movimiento Manuelita Sáenz (MOMUMAS), por nombrar algunos, para potenciar su desarrollo y empoderamiento, pero también, para sensibilizarlas y formarlas como promotoras comunales de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

De un cuestionamiento como anticonstitucional a la Ley contra la Violencia contra la Mujer y la Familia, resultó una Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con ella un mayor posicionamiento del tema en la palestra pública y una respuesta institucional, sobre todo en el área de la justicia, que ha conllevado a la creación de tribunales violencia contra la mujer y de fiscalías especiales, así como con una exigencia a los entes con responsabilidad de intervención ante la violencia contra las mujeres a los receptores de denuncia para formar a sus funcionarios/as y establecer espacios específicos de atención.

En el ámbito formativo tenemos que universidades y organismos de justicia y de derechos humanos tienen asignaturas, diplomas, cursos, seminarios, talleres y otras muchas actividades formativas y divulgativas sobre el tema. Resaltamos el Diploma de Derechos Humanos de las mujeres, de la Escuela de Derecho Humanos, de la Defensoría del Pueblo con módulos específicos sobre los aspectos teóricos y legales de la violencia contra las mujeres y la Maestría de Estudios de la Mujer que oferta tres asignaturas electivas sobre la temática que constituye un área de formación específica, así también, las investigaciones que desde allí se han y están realizando en el tema.

En educación básica y en salud las acciones, que seguro se realizan, son menos conocidas por mi persona, sin embargo, estamos al tanto de la transversalización de género en los textos de educación básica publicados por el Gobierno Nacional y el diseño de las Normas en salud sexual y reproductivas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, que tienen un capítulo sobre la atención ante la violencia de género, Normas que lamentablemente no se están aplicando.

RETOS Y DESAFÍOS

Los caminos que avizoramos hemos de recorrer hombres y mujeres para la superación del patriarcado y la violencia estructural que le es propia son:

- a) Quebrar la legitimidad de la supuesta inferioridad femenina «desde diferentes y simultáneos puntos del tejido social, forjar universos de significaciones emancipados de los estigmas discriminatorios, así como también, consolidar organizaciones que permitan prácticas menos restrictivas y lazos sociales menos asimétricos. Es la expansión permanente y pugnada minuto a minuto de las palabras de las mujeres ya que sin simbolización no hay reflexión y sin esta es imposible la corrección y re-direccionamiento intencional de los modelos de interacción social Todo esto en el marco de luchas político-simbólicas por nuevas formas de legitimación menos injustas» (Ana María Fernández, 1994: 124).
- b) Desarrollo de un derecho que valore jurídicamente las diferencias para que no se traduzcan en discriminaciones, que se base en el principio normativo de igualdad en los derechos fundamentales –políticos, civiles, de libertad y sociales– y al mismo tiempo cuente con un sistema de garantías capaces de asegurar su efectividad.
- c) Una forma de intervención política es nombrar las situaciones producto del patriarcado: denunciar, visibilizar, simbolizar, es decir, pasar por la palabra su «na(cul)tural» existencia; en consecuencia, los estudios académicos sobre las mujeres y los movimientos de mujeres e, incluso, la reutilización irónica de los términos del patriarcado han de contribuir con la desconstrucción de los consensos que históricamente han existido.
- d) Exigir, desde los entes y movimientos comprometidos en la erradicación de la violencia de género, una mayor y sistemática voluntad política de los gobiernos nacional, regional, municipales y comunitarios, que se traduzca en políticas, planes y acciones sistémicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres
- e) Formación continua de las y los funcionarios de los sistemas de salud, educación y de justicia responsables de intervenir en la prevención, atención y sanción de la VBG.
- f) Diseñar e implementar un sistema de supervisión institucional y de contraloría social sobre la atención gubernamental ante esta forma de violencia social para neutralizar y erradicar prácticas patriarcales que vicien las intervenciones.

- g) Continuar la creación y articulación real del sistema de atención integral, así como favorecer su articulación con los programas socio-productivos del gobierno.
- h) Creación de un sistema de prevención de la violencia contra las mujeres integrado a la Misión a Toda Vida Venezuela.
- i) Desarrollar estadísticas e investigaciones nacionales.

En fin, materializar con calidad todo lo establecido en nuestra Ley Orgánica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, Y. (2012). *Lineamientos Psicoterapéuticos*. Editorial Académica Española. Saarbrücken, Alemania.
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. 2ª Ed. Anthropos. Barcelona.
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación Masculina* Anagrama. Barcelona
- González, M.. (1993) «Conformación de la subjetividad femenina». En *Cuerpos y subjetividades femeninas*. Salud y género. Buenos Aires. Siglo XXI.
- ONU Campaña Únete A Poner Fin A La Violencia Contra Las Mujeres
<http://www.un.org/es/women/endviolence/goals.shtml>
(http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text_es.pdf . visitado 28. 02. 10).
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Ed. Siglo XXI. Argentina.